
OBSERVACIONES INVITACIÓN SUPERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTIA E INFERIOR A 120 SMMLV N° 006 DE 2020

CARLOS ALBERTO HERRERA CENDALES <cherrera@solidaria.com.co> 27 de febrero de 2020, 17:29
Para: "LICITACIONES@UNILLANOS.EDU.CO" <LICITACIONES@unillanos.edu.co>
Cc: JUAN CARLOS ORTIZ HERNANDEZ <juortiz@solidaria.com.co>, MARIA CAMILA ARDILA RENDON <MCARDILA@solidaria.com.co>, JAVIER EDUARDO MATALLANA CUBIDES <jmatallana@solidaria.com.co>, CAROL STEFANY QUINTERO ARDILA <CSQUINTERO@solidaria.com.co>

Villavicencio, 27 de febrero de 2020

Señores

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Vicerrectoría de Recursos Universitarios

licitaciones@unillanos.edu.co

Sede Barcelona

Ciudad

ASUNTO: OBSERVACIONES AL PROCESO INVITACIÓN SUPERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTIA E INFERIOR A 120 SMMLV N° 006 DE 2020 CUYO OBJETO ES CONTRATAR LAS PÓLIZAS Y SEGUROS OBLIGATORIOS DE LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.

Respetados Señores:

Como compañía interesada en participar en el proceso mencionado en el asunto cuyo objeto es **CONTRATAR LAS PÓLIZAS Y SEGUROS OBLIGATORIOS DE LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS** y con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes, de conformidad con el asunto nos permitimos presentar las observaciones al pliego.

OBSERVACION UNO SOBRE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGURO DE AUTOMOVILES AMPAROS ADICIONALES – GASTOS DEL VEHÍCULO HURTADO:

Gentilmente solicitamos se aclare el alcance y finalidad del presente amparo; bien puede ser para recuperación del vehículo hurtado o para matrícula del nuevo vehículo en caso del hurto del vehículo asegurado

OBSERVACION DOS SOBRE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGURO DE AUTOMOVILES

AMPAROS ADICIONALES – AUXILIO DE PARALIZACIÓN DEL VEHÍCULO POR CAUSA DE UN SINIESTRO QUE AFECTE EL AMPARO DE PERDIDA PARCIAL DAÑOS O PÉRDIDA PARCIAL HURTO

Amablemente solicitamos se excluya la presente cobertura, bajo el entendido que opera para vehículos de servicio público que generan un ingreso económico para el asegurado de manera directa.

OBSERVACION TRES SOBRE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - SEGURO DE AUTOMOVILES

AMPAROS ADICIONALES – LUCRO CESANTE

Con el mismo argumento de la observación anterior, solicitamos se excluya la presente cobertura, bajo el entendido que opera para vehículos de servicio público que generan un ingreso para el asegurado de manera directa; distinto al daño emergente los cuales están cubiertos por los amparos de pérdidas totales o pérdidas parciales.

OBSERVACION CUATRO SOBRE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - SEGURO DE AUTOMOVILES

AMPAROS ADICIONALES – ACCIDENTES PERSONALES

Solicitamos amablemente se permita otorgar esta cobertura bajo una póliza independiente de ACCIDENTES PERSONALES, donde la cobertura es la MUERTE ACCIDENTAL, de los conductores de los vehículos asegurados, en el ejercicio de sus funciones, por el valor asegurado que requiere la entidad.

OBSERVACION CINCO SOBRE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

Gentilmente solicitamos se modifiquen los amparos del presente seguro, teniendo en cuenta la normatividad vigente para este tipo de vehículos; por lo anterior me permito indicar los amparos propios del seguro que requiere la entidad:

1. Muerte Accidental
2. Incapacidad Permanente
3. Incapacidad Temporal
4. Gastos Médicos
5. Amparo de Protección Patrimonial
6. Asistencia Jurídica.

-

OBSERVACION SEIS SOBRE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

Agradecemos excluir la siguiente descripción: “EXTENSION DE COBERTURA” debido a que los amparos que se mencionan bajo este título, a excepción de auxilio funerario al conductor, ya están incluidos en el mismo seguro de RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL, con un mayor valor asegurado del planteado en este ítem.

OBSERVACION SIETE SOBRE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

Agradecemos se aclare que la siguiente expresión: **“NOTA: COBERTURA TOTAL DE LOS VEHICULOS DEL 100%”**, aplica para el seguro de AUTOMOVILES y no para el SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

OBSERVACION OCHO SOBRE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL O SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES

Con el propósito de brindarle a la entidad la información necesaria en cuanto a la exposición de sus riesgos con base a la actividad que desarrolla y la utilización de los vehículos que se mencionan en este seguro, amablemente solicitamos se excluya la opción del “SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES” y quede únicamente el SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL, lo anterior teniendo en cuenta que los buses, busetas, de la UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, en caso que llegaren a transportar estudiantes, o presten algún servicio a la comunidad, se hace necesario para realizar esta movilización que la Universidad cuente con la póliza de Responsabilidad Civil Contractual, y evite la inmovilización del vehículo por parte de las autoridades de tránsito, quienes verifican la existencia de esta póliza en el RUNT según el artículo del decreto 348 de 2015, así como la comunicación emitida por el ministerio de transporte para las autoridades de tránsito a nivel nacional sobre la exigencia de las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual.

De antemano agradecemos la atención prestada y la respuesta positiva a nuestras observaciones.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO HERRERA CENDALES

Director Técnico

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA

Agencia Villavicencio

cherrera@solidaria.com.co; juortiz@solidaria.com.co

Teléfono 6720606 y 6720808

Carrera 40 A # 15 – 07 Barrio Villa María

Villavicencio



Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa

Este mensaje es confidencial, esta amparado por secreto profesional y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su(s) destinatario(s). Si recibió esta transmisión por error, por favor avise al remitente. Este mensaje y sus anexos han sido sometidos a programas antivirus y entendemos que no contienen virus ni otros defectos. En todo caso, el destinatario debe verificar que este mensaje no esta afectado por virus y por tanto Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa no es responsable por daños derivados del uso de este mensaje.

This message is confidential, subject to professional secret and may not be used or disclosed by any person other than its addressee(s). If received in error, please contact the sender. This message and any attachments have been scanned and are believed to be free of any virus or other defect. However, recipient should ensure that the message is virus free. Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa is not liable for any loss or damage arising from use of this message.

Ya visitó <https://www.solidaria.com.co> ?
